REGIONAL MAGDALENA
NIT. - 899.999.034-1
INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA – REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC-MGN-0021-2025

PROPONENTE	CUMPLE		ESCALERA S.A.S.
REQUISITO	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES Y/O RESULTADOS**
Capacidad técnica: La capacidad técnica del proponente será objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección, acorde con las especificaciones establecidas en loa estudios previos e invitación publica	X		El proponente ofrece el cien por ciento (100%) de las actividades requeridas por la entidad – CUMPLE
- Personal mínimo requerido El equipo que ejecutará el objeto contractual deberá estar conformado por mínimo Un (01) integrante así: Coordinador Logistico El proponente deberá acreditar que cuenta con un profesional en alguna de las siguientes áreas: ingeniero industrial, administrador de empresas, administrador público o profesional en negocios, y con una experiencia certificada en por lo menos 4 proyectos y/o contratos como coordinador de actividades logísticas. Nota 1: La hoja de vida deben ser allegada con la oferta, con los certificados de formación, experiencia, documentos de identificación y carta firma de intención donde la persona se compromete aparticipar en la ejecución del contrato, el proponente que no anexen a la propuesta las hoja de vida y los soportes de formación o de experiencias no serán habilitados.	X		El proponente aporta Carta de compromiso y hoja de vida con soportes requeridos de la señora NAZARETH DEL CARMEN CARMONA OROZCO, identificada con cédula de ciudadanía número 1.082.862.850 de Santa marta, a través de la cual se compromete, en caso de ser adjudicado el proceso de referencia, al proponente ESCALERA S.A.S., a participar como COORDINADORA LOGISTICA, en las actividades del contrato. CUMPLE
- Registro Nacional de Turismo En concordancia con el artículo 18 del Decreto 504 de 1997, artículo 33 de la Ley 1558 de 10 de julio de 2012, el artículo 12 de la Ley 1101 del 22 de noviembre de 2006 y el Decreto 1074 de 2015 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el proponente presentará copia de su Registró Nacional de Turismo como operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones, expedido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, que se debe encontrar vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección y durante la ejecución del contrato.	X		El proponente aporta Certificado de Registro Nacional de Turismo vigente. Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como: OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES OPERADOR PROFESIONAL DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES Fecha de Expedición: 08/03/2025 Fecha de Vencimiento: 31/03/2026. CUMPLE
Experiencia: Para acreditar la experiencia el proponente deberá presentar con la propuesta certificaciones o acta de liquidación y/o acta de terminación, con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto y/o alcance esté relacionado con el presente objeto contractual, la sumatoria de los contratos aportados deberá ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección.	X		El proponente adjunta ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO 30 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y ESCALERA SAS, por valor de: $140.918.000 – CUMPLE con la experiencia requerida.
RESULTADO VERIFICACION TÉCNICA	HABILITADO		
OBSERVACIONES: Cumple con los criterios técnicos de evaluación			

ADIS YOHANA TAMARIS RIOS
Evaluador Técnico